

instalación no prevista en el Estudio Informativo ni en el Anteproyecto. Las ubicaciones analizadas son: junto al Río Velerín, valle del arroyo de la Vejera y zona industrial junto al Río Padrón. Las alternativas estudiadas son tres:

Alternativa 1: Talleres y cocheras junto al río Velerín.

Alternativa 3: Talleres y cocheras junto al arroyo de la Ovejera.

Alternativa 6 bis: Talleres y cocheras entre arroyo Padrón y arroyo de la Ovejera.

El Estudio de Impacto Ambiental valora como menos impactante sobre el medio la alternativa 6 bis.

2. Situación de las estaciones: Se ha modificado la ubicación de las estaciones de San Pedro, Estepona y Estepona Este y se ha añadido la estación intermedia de Cancelada.

3. Trazado: Modificación del trazado como consecuencia del cambio de situación de las estaciones. Cruce del río Guadalmanza por túnel en lugar de viaducto.

4. Vertederos: El volumen de excedentes es superior a las previsiones del anteproyecto (4,5 millones de m³). Se localizan 7 nuevos vertederos en Benahavis, Estepona y Casares.

5. Incremento de la longitud del tramo soterrado.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando la liquidación provisional correspondiente al expediente de tasa de extinción de incendios que se cita.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de diez días contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio se podrán interponer contra la misma las correspondientes alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Salvador Guerrero Padilla.

DNI: 25036536R.

Domicilio: C/ Alpujarras, 9, 2.º Iz, 29620, Torremolinos. Málaga.

Expediente: TEI-58/09-4-MA.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Liquidación: 86,19 €.

Acto notificado: Liquidación provisional tasa de extinción incendio forestal.

Málaga, 9 de agosto de 2010.- La Delegada P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando la liquidación definitiva correspondiente al expediente de tasa de extinción de incendios que se cita.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio se podrán interponer contra este mismo órgano recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: José M.ª Muñoz Arrabal.

DNI: 25274935M.

Domicilio: Bo. Villanueva Concepción, 29230, Antequera. Málaga.

Expediente: TEI-94/07-1-MA.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Liquidación: 118,05 €.

Acto notificado: Liquidación definitiva tasa de extinción incendio forestal.

Málaga, 9 de agosto de 2010.- La Delegada P.A. (Dto. 139/2010, de 3.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 5 de agosto de 2010, de la Notaría de don Antonio Luis Ruiz Reyes, de tramitación del procedimiento de ejecución extrajudicial que se cita. (PP. 2128/2010).

Antonio Luis Ruiz Reyes, Notario de Sevilla, del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en la Avenida de La Buhaira, número 25, 1.ºB.

Hago saber: Que ante mí se tramita el procedimiento de ejecución extrajudicial, número provisional 590, de las siguientes fincas:

1.ª Finca. Vivienda unifamiliar tipo B1, desarrollada en plantas baja, alta y torreón, por el que se accede a la cubierta transitable, comunicadas entre sí por escalera interior. Está convenientemente distribuida. Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y un metros, setenta y dos decímetros

cuadrados; y útil de ciento veinte metros, noventa y seis decímetros cuadrados. Tiene además un patio delantero y otro trasero. La vivienda ocupa 61,84 m² de parcela. Está construida sobre la siguiente parcela: Parcela número Uno de forma trapezoidal, calificada residencial, con una superficie de ciento once metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda, Norte, calle A de nueva formación; Sur, resto de la parcela matriz de donde se segregó, propiedad de Vizcaino Fernández, S.A.; Este, parcela 2 de la misma U.E.16; y Oeste, con Urbanización correspondiente al desarrollo de la U.E.18 en ejecución, propiedad de Construcciones Asagra, S.A. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, al tomo 2.518, libro 158, folio 99, finca registral número 7.297.

Para esta finca el tipo de la primera subasta es de doscientos veintiséis mil doscientos cuatro euros con sesenta y cinco céntimos (226.204,65 €); para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

2.^a Finca. Vivienda unifamiliar tipo B2, desarrollada en plantas baja, alta y torreón, por el que se accede a la cubierta transitable, comunicadas entre sí por escalera interior. Está convenientemente distribuida y tiene una superficie construida de ciento cuarenta y un metros, dieciocho decímetros cuadrados; y útil de ciento veinticuatro metros, veinticuatro decímetros cuadrados. Tiene además un patio delantero y otro trasero. La vivienda ocupa 57,74 m² de parcela. Está construida sobre la siguiente parcela: Parcela número Dos de forma trapezoidal, calificada residencial, con una superficie de ciento nueve metros, dieciséis cuadrados, que linda, Norte, calle A formación; Sur, resto de la parcela matriz de donde se segregó, propiedad de Vizcaino Fernández, S.A.; Este, parcela 3 de la misma U.E.16; y Oeste, con parcela 1 de la misma Unidad de Ejecución. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, al tomo 2.518, libro 158, folio 102, finca registral número 7.298.

Para esta finca el tipo de la primera subasta es de doscientos trece mil ochocientos ochenta y siete euros con setenta céntimos (213.887,70 €); para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

3.^a Finca. Vivienda unifamiliar tipo B3, en plantas baja, alta y torreón, por el que se accede a la cubierta transitable, comunicadas entre sí por escalera interior. Está convenientemente distribuida y tiene una superficie construida de ciento cuarenta y un metros, dieciocho decímetros cuadrados; y útil de ciento veinticuatro metros, veinticuatro decímetros cuadrados. Tiene además un patio delantero y otro trasero. La vivienda ocupa 57,74 m² de parcela. Está construida sobre la siguiente parcela: Parcela número Tres de forma trapezoidal, calificada residencial, con una superficie de ciento trece metros, setenta y dos decímetros cuadrados, que linda, Norte, calle A de nueva formación; Sur, resto de la parcela matriz de donde se segregó, propiedad de Vizcaino Fernández, S.A.; Este, parcela 4 de la misma U.E.16; y Oeste, con parcela 2 de la misma Unidad de Ejecución. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, al tomo 2.518, libro 158, folio 105, finca registral número 7.299.

Para esta finca el tipo de la primera subasta es de doscientos trece mil ochocientos ochenta y siete euros con setenta céntimos (213.887,70 €); para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.^a Finca. Vivienda unifamiliar tipo B4, desarrollada en plantas baja, alta y torreón, por el que se accede a la cubierta transitable, comunicadas entre sí por escalera interior. Está convenientemente distribuida y tiene una superficie construida de ciento cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados; y útil de ciento veintiséis metros, cuatro decímetros cuadrados. Tiene además un patio delantero y otro trasero.

La vivienda ocupa 59,28 m² de parcela. Está construida sobre la siguiente parcela: Parcela número Cuatro de forma trapezoidal, calificada residencial, con una superficie de ciento diecinueve metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda, Norte, calle A de nueva formación; Sur, resto de la parcela matriz de donde se segregó, propiedad de Vizcaino Fernández, S.A.; Este, parcelas 5, 6 y 7 de la misma U.E.16; y Oeste, con parcela 3 de la misma Unidad de Ejecución. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, al tomo 2.518, libro 158, folio 108, finca registral número 7.300.

Para esta finca el tipo de la primera subasta es de doscientos dieciocho mil novecientos diecisiete euros con cincuenta céntimos (218.917,50 €); para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

5.^a Finca. Vivienda unifamiliar tipo A, desarrollada en plantas baja, alta y torreón, por el que se accede a la cubierta transitable, comunicadas entre sí por escalera interior. Está convenientemente distribuida y tiene una superficie construida de ciento cuarenta y un metros, setenta y dos decímetros cuadrados; y útil de ciento veinte metros, noventa y seis decímetros cuadrados. Tiene además un patio delantero y otro trasero. La vivienda ocupa 58,37 m² de parcela. Está construida sobre la siguiente parcela: Parcela número Cinco de forma rectangular, calificada residencial, con una superficie de ciento cuatro metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, que linda, Norte, calle A de nueva formación; Sur, con parcela 6 de la misma U.E.16; Este, con Área Libre de nueva formación (parcela 8 del desarrollo de la U.E.16); y Oeste, con parcela 4 de la misma Unidad de Ejecución. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, al tomo 2.518, libro 158, folio 111, finca registral número 7.301.

Para esta finca el tipo de la primera subasta es de doscientos catorce mil setecientos cinco euros con ochenta céntimos (214.705,80 €); para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

6.^a Finca. Vivienda unifamiliar tipo C1, desarrollada en plantas baja, alta y torreón, por el que se accede a la cubierta transitable, comunicadas entre sí por escalera interior. Está convenientemente distribuida y tiene una superficie construida de ciento treinta y nueve metros, noventa decímetros cuadrados; y útil de ciento diecinueve metros, ochenta decímetros cuadrados. Tiene además un patio delantero y otro trasero. La vivienda ocupa 56,55 m² de parcela. Está construida sobre la siguiente parcela: Parcela número Seis de forma rectangular, calificada residencial, con una superficie de ciento tres metros, treinta y ocho decímetros cuadrados, que linda, Norte, con parcela 5 de la misma U.E.16; Sur, con parcela 7 de la misma U.E.16; Este, con Área Libre de nueva formación (parcela 8 del desarrollo de la U.E. 16); y Oeste, con parcela 4 de la misma Unidad de Ejecución. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, al tomo 2.518, libro 158, folio 114, finca registral número 7.302.

Para esta finca el tipo de la primera subasta es de doscientos once mil novecientos cuarenta y ocho euros con cincuenta céntimos (211.948,50 €); para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

7.^a Finca. Vivienda unifamiliar tipo C2, desarrollada en plantas baja, alta y torreón, por el que se accede a la cubierta transitable, comunicadas entre sí por escalera interior. Está convenientemente distribuida y tiene una superficie construida de ciento treinta y seis metros, sesenta y un decímetros cuadrados; y útil de ciento trece metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados. Tiene además un patio delantero y otro trasero. La vivienda ocupa 55,93 m² de parcela. Está construida sobre la siguiente parcela: Parcela número Siete de forma trapezoidal, calificada residencial, con una superficie de ciento un me-

tros, ochenta y ocho decímetros cuadrados, que linda, Norte, con parcela 6 de la misma U.E.16; Sur, con resto de la parcela matriz de donde se segregó, propiedad de Vizcaino Fernández, S.A., Este, con Área Libre de nueva formación (parcela 8 del desarrollo de la U.E. 16); y Oeste, con parcela 4 de la misma Unidad de Ejecución. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, al tomo 2.518, libro 158, folio 117, finca registral número 7.303.

Para esta finca el tipo de la primera subasta es de doscientos seis mil novecientos sesenta y cuatro euros con quince céntimos (206.964,15 €); para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Se señala para cada una de las fincas la primera subasta el día 21 de septiembre de 2010, a las 10 horas; la segunda, en su caso, para el día 13 de octubre de 2010, a las 10 horas;

y la tercera, en el suyo, para el día 3 de noviembre de 2010, a las 10 horas.

Todas las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría, situado en la Avenida de La Buhaira, número 25, 1.ºB.

La documentación y certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. No hay cargas anteriores a la hipoteca. En todo caso, si las hubiere, las cargas, gravámenes y asientos anteriores quedarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en el despacho de la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente para las primera y segunda subastas, y un veinte por ciento del tipo de la segunda para la tercera subasta.

Sevilla, 5 de agosto de 2010.- El Notario, Antonio Luis Ruiz Reyes.